



**Expediente nº:** 673/2016

**Asunto:** Pleno

**Acta de la sesión:** Extraordinaria Urgente

**Día y Hora de la Reunión:** 27 de abril de 2016, a las 20:015 horas

**Lugar de Celebración:** Salón de Sesiones Casa Consistorial.

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

**Presidente:**

D. Jacinto José Vázquez López

**Concejales**

Estela González Vázquez

Bartolomé Márquez Márquez

Tamara Romero López

Miguel Angel Delgado Martín

Elisabet Moya González

M<sup>a</sup> de la O de Pablos soriano

Eugenio Vázquez Vázquez

**Ausentes que justifican su no asistencia:**

Balduino Hernández Pi.

**Ausentes que no la justifican:**

**Actúa como Secretaría:**

Inés M<sup>a</sup> Domínguez Ramos,

En el Municipio de Almonaster la Real a 27 de abril de 2016, siendo las 20:15 horas y bajo la Presidencia del Sr. D. Jacinto José Vázquez López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente extraordinaria urgente del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora, Inés M<sup>a</sup> Domínguez Ramos que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1º. Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

Por parte del Portavoz del grupo socialista se pone de manifiesto la urgencia y necesidad de aprobar los planes de auto protección de la Romería de Santa Eulalia

---

**Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real**

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



a celebrar los días 21 a 23 del próximo mes de mayo, ya que las autorizaciones a tráfico con toda su documentación adjunta hay que realizarlo con el plazo de un mes de antelación y en las fechas que estamos ya es demasiado tarde. A pesar de haberse adelantado a la Delegación Provincial de Tráfico la información necesaria, se hace preciso tener aprobados dichos planes con la mayor urgencia posible intentando cumplir al máximo el plazo ya rebasado, ya que en ellos es donde se establecen los recorridos, horarios y demás circunstancias que confluyen en la organización del evento. Se presentan dos planes de auto protección a tenor de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía: el presentado por la organizadora del evento y el propio del Ayuntamiento.

Oída la exposición, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los ocho miembros presentes, aprueba la declaración de urgencia de la sesión.

## **2º. Planes de Autoprotección de la Romería de Santa Eulalia a celebrar del 21 al 23 de mayo de 2016.**

Por parte del portavoz del Grupo Socialista se expone el contenido de ambos planes de autoprotección presentados según lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, con el asesoramiento en este sentido de la Unidad de protección Civil de Cortegana y la Delegación Provincial del Gobierno.

Manifiesta el portavoz que el Plan de Autoprotección, conocido popularmente como Plan Romero, es un plan de emergencia ante posibles riesgos por la concentración de personas y desplazamientos producidos con motivo de la Romería.

Por otra parte se pone de manifiesto la necesidad de actualizar en el Plan Municipal de Emergencia Municipal con los datos de la nueva Corporación.

La concejal M<sup>a</sup> de la O de Pablos Soriano insta a la Corporación a que adopte las medidas necesarias para abrir una vía de escape a la Romería tanto en el camino hacia la ubicación de la misma como en la propia dehesa de la Aguijuela, ya que supone un autentico peligro que sólo pueda accederse por un camino que es ocupado totalmente por la comitiva o poleo. El Sr. Alcalde manifiesta que ya el Ayuntamiento está trabajando sobre el tema y espera la colaboración de las distintas administraciones para su solución.

Igualmente el concejal D. Eugenio Vázquez manifiesta que no ha tenido suficiente tiempo de examinar los planos y el Plan al completo, motivo por el cual va a



abstenerse en la votación.

A la vista de las respectivas propuestas de autoprotección, visto el informe de Secretaría, así como del técnico municipal, el Ayuntamiento Pleno adopta con los votos a favor de los seis miembros del partido socialista y la abstención, por los motivos expresados, del representante del partido popular y la representante de la asociación de electores AYA, el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Autoprotección para la Romería de Santa Eulalia 2016, que se celebrará los días 21 a 23 de mayo en el lugar conocido como recinto de Santa Eulalia, ubicado en el Paraje Dehesa de la Aguijuela de este término municipal, presentado por la Hermandad Matriz de Santa Eulalia de Mérida junto con la Hermandad filial de la aldea de El Patrás de este término municipal, como organizadoras y responsables del evento.

**SEGUNDO.** Aprobar asimismo el Plan de Autoprotección elaborado por el Ayuntamiento para la mencionada romería de Santa Eulalia 2016, como responsable en última instancia de velar por la seguridad de las personas y los bienes en cualquier actividad generadora de riesgos, o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia dentro de su término municipal.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a las Hermandades organizadoras así como a la Delegación Provincial del Gobierno, Guardia Civil, Bomberos y Protección Civil.

**CUARTO.** Publicar Extracto de los mencionados Planes de Autoprotección en el Portal de Transparencia, respecto de horarios, recorrido, puntos de atención de emergencias y todos aquellos datos cuya difusión se consideren de necesario conocimiento en situaciones de riesgo, con la salvaguarda de los datos sujetos a protección por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**QUINTO.** Actualizar el Plan Municipal de emergencia con los datos de la nueva Corporación, de modo que cuando el mismo se refiere al Alcalde dicha referencia

---

**Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real**

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



se entienda al alcalde actual D. Jacinto José Vázquez López y asimismo sustituir la mención que realiza la Comisión o Mesa de seguimiento cuando habla del concejal de deporte D. Jacinto José Vázquez López, por D. Bartolomé Márquez Márquez, primer teniente de Alcalde o el que lo sea en su momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:00 horas , de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

Alcalde-Presidente,

Secretaria-Interventora,

Fdo.: Jacinto José Vázquez López.

Fdo.: Inés M<sup>a</sup> Domínguez Ramos.